



II Premio Quirónsalud a la Mejor Iniciativa en Experiencia del Paciente



Coincidiendo este año 2022 con la tercera edición del Seminario Internacional de Experiencia del Paciente, Quirónsalud convoca la segunda edición del **Premio a la Mejor Iniciativa en Experiencia del Paciente**.

En un contexto de constante cambio y de alta competitividad y exigencia, **la diferenciación se ha convertido en un factor clave y decisivo** en el proceso de selección de nuestros servicios por parte de nuestros clientes. Dentro del ámbito de la salud, la experiencia que ofrecemos se ha convertido en un elemento diferencial **para atraer y fidelizar** a aquellos pacientes que necesitan de una asistencia sanitaria.

Para ello es primordial cuidar cada aspecto de la experiencia que reciben nuestros pacientes, sin olvidar ninguna interacción existente, simplificando los procesos, ofreciendo el trato más exquisito y personalizado además de un servicio de excelencia clínica.

Desde el Grupo Quirónsalud **entendemos la experiencia de los pacientes como el eje estratégico sobre el que gira nuestra actividad** y trabajamos día a día para ser líderes en el sector y referentes en este ámbito. Por ello, **con el objetivo de dar visibilidad a aquellos proyectos que proveen una experiencia de paciente destacable e innovan en la manera en que nos acercamos a estos**, volvemos a organizar el premio de Experiencia de Paciente del Grupo Quirónsalud.

Mediante este premio, cuyo ganador se anunciará en el III Seminario Internacional de Experiencia del Paciente el 27 de octubre de 2022 en Barcelona, el Grupo Quirónsalud **fomenta el conocimiento, debate e implantación de programas de innovación y mejora de la experiencia del paciente**.

Deseamos seguir recibiendo muchos trabajos de alta calidad, innovadores y de procedencia variada, tanto a nivel nacional como internacional. Esperamos que esta iniciativa resulte de su interés y el de los profesionales de su centro.

El Jurado





II Premio Quirónsalud a la Mejor Iniciativa en Experiencia del Paciente



Bases reguladoras

Finalidad del Premio

A través de la concesión del Premio Quirónsalud a la Mejor Iniciativa en Experiencia del Paciente se pretende fomentar el desarrollo de prácticas que impacten la experiencia de paciente mediante el reconocimiento de aquellas personas y entidades del ámbito nacional o internacional, y del sector público o privado, que se hayan distinguido por su contribución a este objetivo.

Características del Premio

Optarán al premio **proyectos que estén totalmente implantados** y que cuenten con, al menos, 6 meses de seguimiento y resultados a fecha 10 de julio de 2022.

Dotación:

- Premio dotado con **6.000 €**

El importe del premio será entregado en metálico a la iniciativa ganadora. Ésta deberá justificar la financiación de actividades relacionadas con la implantación, desarrollo y evaluación del proyecto, incluidas actividades de formación o programas de incentívación profesional, mediante la presentación de una memoria justificativa, antes del 15 de julio de 2023, ante la entidad organizadora del Premio.

El **Grupo Quirónsalud** se compromete a priorizar y facilitar la implantación del proyecto ganador en sus centros asistenciales.

Cualquier publicación o comunicación derivada del proyecto premiado deberá mencionar al **Grupo Quirónsalud** como entidad participante en la financiación para su desarrollo.



II Premio Quirónsalud a la Mejor Iniciativa en Experiencia del Paciente



Bases reguladoras

Requisitos de los candidatos

Podrán ser candidatos al premio todas las personas físicas o jurídicas que hayan desarrollado iniciativas, ya aplicadas o en proyecto inmediato de aplicación, en áreas de experiencia del paciente, optando a los diferentes galardones en función de las características del proyecto.

Cada autor o grupo de autores podrá presentar una o varias iniciativas.

Procedimiento de concesión

La concesión del premio se realizará mediante un procedimiento de concurrencia competitiva, conforme a los principios de transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

Para asegurar la imparcialidad y equidad en la elección, se solicitará la colaboración de evaluadores externos a la organización a cuyo juicio se someterán las iniciativas presentadas.



II Premio Quirónsalud a la Mejor Iniciativa en Experiencia del Paciente



Bases reguladoras

Presentación de las candidaturas

Las candidaturas se podrán presentar únicamente online, desde la publicación de las presentes bases y hasta las 23 GMT del **domingo 10 de julio de 2022**, a través de la aplicación explícita para tal fin, a la que se puede acceder clicando [aquí](#).

Las solicitudes deberán incluir:

1. Nombre y apellidos de los profesionales que presentan el proyecto, especificando el investigador principal.
2. Resumen ejecutivo de la iniciativa, en español o inglés y con una extensión máxima de 2 páginas (unas 1000 palabras) que se rellenará directamente online en el apartado correspondiente de la aplicación.
3. Currículo del investigador principal, incluyendo los datos de contacto, en español o inglés y con una extensión máxima de 2 páginas, a espacio 1'5, con tipografía Arial, tamaño 12. (Documento que se subirá online en PDF, tamaño máximo del archivo 0,5 MB)
4. Memoria del proyecto, en español o inglés y con una extensión máxima de 20 páginas (contando letras y espacios), a espacio 1'5, con tipografía Arial, tamaño 12 (Documento que se subirá online en PDF Tamaño máximo del archivo 3,5 MB). Incluirá:
 - Antecedentes y Justificación.
 - Objetivos.
 - Metodología: tipo de diseño, población de estudio, información a obtener e indicadores de resultados.
 - Consideraciones éticas atribuibles a las intervenciones propuestas en el proyecto si es necesario.
 - Plan de trabajo y agenda de implantación.
 - Indicadores de evaluación.
 - Resultados obtenidos o esperados.
 - Aplicabilidad esperada localmente y posibilidad de generalización externamente.
 - Bibliografía.
 - Presupuesto del coste del proyecto. Este presupuesto debe diferenciar los costes de elaboración y desarrollo del proyecto de los costes de la puesta en práctica del mismo.

El Currículo y la Memoria se aportarán en formato PDF, con un tamaño máximo de 4 MB en total. El nombre del archivo no debe superar los 20 caracteres, y debe incluir las iniciales del hospital, centro o nombre del investigador principal en caso de no existir centro vinculado.



II Premio Quirónsalud a la Mejor Iniciativa en Experiencia del Paciente



Bases reguladoras

Criterios de valoración

Los criterios básicos de valoración de las propuestas presentadas serán:

- Calidad metodológica de la propuesta (validez).
- Mejora potencial o real significativa de la experiencia del paciente en el área de aplicación, cuantificable en base a los resultados.
- Facilidad de implantación en el sector. Necesidad de recursos humanos y materiales para aplicar la medida.
- Originalidad de la iniciativa. Enfoque innovador.
- Multidisciplinariedad. Participación de profesionales de diferentes categorías, especialidades y centros del ámbito sanitario.

Pósters

Una vez haya sido aceptado el proyecto, éste se deberá presentar también en formato póster, **utilizando la plantilla establecida de PowerPoint**, que se puede [descargar aquí](#), con una orientación vertical de proporciones 30x20 cm y enviarlo en los formatos **PDF y JPG** por correo electrónico a secretariacampus@quironsalud.es **antes del 26 de septiembre de 2022**. Estos pósters serán expuestos en el Palacio de Congresos virtual de Campus QS, sede del Seminario, para que todos los asistentes puedan conocer los proyectos presentados.



II Premio Quirónsalud a la Mejor Iniciativa en Experiencia del Paciente



Bases reguladoras

Jurado¹

Presidenta

Dra. Leticia Moral

Directora General de Asistencia y Calidad, Quirónsalud.

Vocales

Dr. José Luis Baquero Úbeda

Asesor científico de la Alianza General de Pacientes (AGP).

D. Juan Manuel Ortiz Carranza

Presidente de la Asociación Madrileña de Pacientes
Anticoagulados & Cardiovasculares.

Dña. Marta del Olmo Rodríguez

Directora de Información y Atención al Paciente de Hospitales Públicos de la
Comunidad de Madrid, Quirónsalud.

Dña. Nuria Díaz Avendaño

Directora Corporativa de Calidad y Directora del II Seminario Internacional de
Experiencia del Paciente, Quirónsalud.

Dña. Esther Estepa

Directora Corporativa de Talento y Experiencia de Empleado, Quirónsalud.

Secretaria

Dña. Judith Sinova

Campus Quirónsalud, Talento, Quirónsalud.

¹ Ninguna persona que haya presentado, apoyado o recomendado en cualquier forma a un candidato podrá ser miembro del jurado. Cualquier otra situación en la que concurra conflicto de intereses de alguno de los miembros del jurado con las candidaturas presentadas deberá ser declarada previa y expresamente. En caso de que se incluya algún candidato que motive el conflicto de intereses, el miembro del jurado afectado no podrá juzgar la candidatura.

Conocida la lista de candidatos, los miembros del jurado deberán poner en conocimiento de la institución convocante, con carácter previo a sus deliberaciones, cualquier posible incompatibilidad que pudiera darse.



II Premio Quirónsalud a la Mejor Iniciativa en Experiencia del Paciente



Bases reguladoras

Publicación del fallo y entrega del premio

El jurado podrá declarar desierta la concesión de un premio cuando ninguna de las candidaturas presentadas reúna méritos suficientes para su otorgamiento.

Se hará público el listado de proyectos presentados durante el mes de septiembre de 2022.

El fallo del jurado de la iniciativa ganadora se anunciará durante el **III Seminario Internacional de Experiencia del Paciente**, organizado por Campus Quirónsalud, que tendrá lugar el **jueves 27 de octubre de 2022** de manera presencial en Barcelona, con aforo limitado, y también en streaming a través del Palacio de Congresos Virtual de Campus Quirónsalud.

Difusión y publicación

Los órganos de comunicación de Quirónsalud harán difusión en los medios que consideren adecuados, tanto del resultado de la convocatoria del Premio Quirónsalud a la Mejor Iniciativa en Experiencia del Paciente como del trabajo premiado.



II Premio Quirónsalud a la Mejor Iniciativa en Experiencia del Paciente



Bases reguladoras

Protección de datos de carácter personal

De conformidad con lo dispuesto por la normativa de protección de datos, se comunica a los participantes que los datos facilitados serán incorporados en un fichero responsabilidad de Helios Healthcare Spain, S.L.U., con la finalidad de gestionar su participación en la “II Edición del Premio Quirónsalud a la Mejor Iniciativa en Experiencia del Paciente” de conformidad con lo expuesto en las presentes Bases Legales. La base jurídica que legitima este tratamiento es la necesidad para la ejecución de lo dispuesto en las presentes Bases Legales. Para garantizar la transparencia del Premio, el nombre del ganador será anunciado durante el III Seminario Internacional de Experiencia del Paciente organizado por Campus Quirónsalud. La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo de Helios Healthcare Spain, S.L.U., por garantizar la transparencia del Premio.

Sus datos serán mantenidos el tiempo necesario para atender las responsabilidades legales que hayan podido surgir de la celebración del Premio.

Asimismo, en caso de que el nombre del ganador se publique en cualquier otro medio a disposición de Helios Healthcare Spain, S.L.U. al ganador se le solicitará su consentimiento para dicha publicación. La base jurídica que legitima esta finalidad es el consentimiento del ganador.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento o revocar el consentimiento prestado ante Helios Healthcare Spain, S.L.U. a la dirección Calle Zurbarán 28, 28010 Madrid, con la referencia “derechos de protección de datos” aportando documentación que acredite su identidad, identificándose como participante en este premio e indicando el derecho que desea ejercitar. Además, le informamos de la posibilidad de presentar una reclamación ante la autoridad de control competente, de acuerdo con el procedimiento que corresponda según el caso concreto.

CONVOCATORIA ABIERTA HASTA EL 10 DE JULIO DE 2022

Envíe su iniciativa a través de la [aplicación](#) habilitada para tal fin.